



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

15 NOV 2019

RES.H.Nº 1999/19

Expte.No. 5164 / 19-

VISTO:

La Resolución H.No.1827/19 mediante la cual se autoriza la organización y realización del concurso denominado: "UN LOGO PARA LA ESCUELA DE HISTORIA", y

CONSIDERANDO:

QUE la iniciativa tuvo como objetivo la creación de una imagen representativa de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades, en toda información de difusión sobre la misma;

QUE el Jurado interviniente, luego del análisis de las propuestas presentadas, dictaminó que el diseño ganador fue el presentado por la alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, Rocío Lemos;

QUE por otra parte, el Jurado también consideró oportuno asignar una Mención de Honor al diseño presentado por Gabriel Antonio Gea;

QUE corresponde en consecuencia, aprobar lo actuado por el Jurado y aprobar el logo para la Escuela de Historia, como así también otorgar la mención de honor propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado por el Jurado que entendió en la convocatoria al concurso denominado: "UN LOGO PARA LA ESCUELA DE HISTORIA", convocado por Resolución H.No.1827/19.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR como ganadora del concurso antes mencionado a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Rocío LEMOS, DNI Nº 36.345.773.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR una Mención de Honor, de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado a Gabriel Antonio GEA, DNI Nº18.472.542.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 1999/19

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que a partir de la fecha de la presente resolución, la Escuela de Historia se identificará institucionalmente a través del siguiente logo:



ESCUELA DE HISTORIA

Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Centro de Estudiantes y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA CULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa